EDIFICIO RESIDENCIAL — GENERAL JAUREGI 7

RADO D

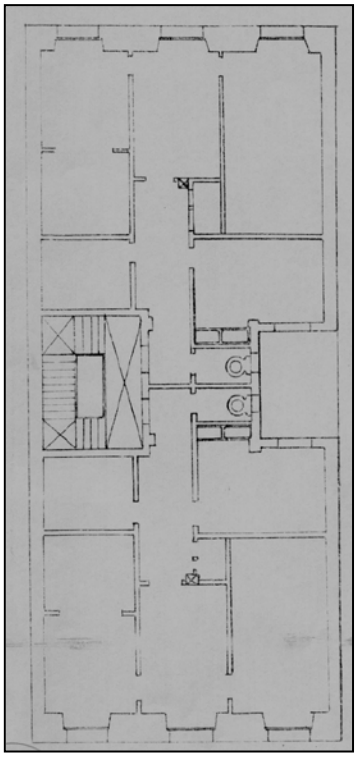

Autor y fecha: Augusto de Aguirre; 1913.

Descripción.
No existen planos en el archivo de un edificio anterior construido en 1894 (junto con el 9 y el 11). Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas, más otra en bajocubierta de origen (hay un proyecto de levante de 1.926 que no se materializó). Fachada de sillería: El distinto ritmo de los ejes de los huecos, que permiten definir un hueco mayor en planta baja, difiere del plano de proyecto. Identidad compositiva y ornamental con Gral. Jauregi 3, 5 y 9 (los proyectos son iguales, pero independientes uno de otro).

Régimen de protección.

1.- Régimen general.
El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.
En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.
A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: bajocubierta (5ª planta alta).
B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.
C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general, incluidos los relacionados con la eliminación de la pintura de la fachada (en su parte derecha).